



RESOLUCION EXENTA Nº 015/2122

REF. : APRUEBA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REVISIÓN IMPRESORA OKIDATA MICROLINE 421 DEL SUBDEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.

Valdivia, 14 NOV 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.481 de presupuesto del sector público para el año 2011; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta Nº 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución Nº 015/136 del 31 agosto de 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Subdepartamento de Recursos Financieros, ha solicitado la revisión de la impresora marca okidata, modelo microline 421, que resultan necesarios para la correcta gestión del proceso de impresión de órdenes de compras y guías de despacho que realizan las entidades receptoras de la unidad desde JUNJI.

2.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de los Ríos, ha encargado al Subdepartamento de Recursos Financieros la gestión de dicha adquisición, optimizando los procesos, dentro de los mecanismos que reconoce la legalidad vigente.

3.- Que, el servicio requerido no se encuentra contemplado en Convenio Marco.

4.- Que, de conformidad a Ley Nº 19.886 Art. 8 letra h) y su respectivo Reglamento, en particular en su Artículo 10, número 8, y debido a que de acuerdo con el presupuesto de proveedor que cumple con los requisitos y disponibilidad de los productos a adquirir, la adquisición no supera las 3 Unidades Tributarias Mensuales, hacen procedente e indispensable acudir al trato o contratación directa.

5.- Que, habiendo solicitado cotización, del proveedor **LUIS HERNAN CASANOVA OBANDO, Rut: 12.994.069-7**, presentó presupuesto por un monto total IVA incluido que asciende a \$12.000.- (Doce mil pesos).

6.- Que, esta Dirección Regional cuenta con presupuesto disponible para esta compra.



7.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que disponga la adquisición antes señalada.

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE el Trato o Contratación Directa para la adquisición de servicio de revisión de la impresora marca okidata, modelo microline 421 del sub departamento de Recursos Financieros de la Región de Los Ríos, con el proveedor: **LUIS HERNAN CASANOVA OBANDO, Rut: 12.994.069-7**, con domicilio comercial en Avda. Picarte 1021, Valdivia, por ser el proveedor que cumple con los requerimientos a nivel regional.

2.- PÁGUESE, al proveedor **LUIS HERNAN CASANOVA OBANDO, Rut: 12.994.069-7**, la suma de \$ 12.000.- (Doce mil pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada.

3.-IMPÚTENSE los gastos que genere la presente resolución al programa 01, Subtítulo 22, ítem 04, Asignación 009, la suma de \$ 12.000.- (Doce mil pesos) IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS.


CNO/RPS/RVP/KSI/ksi

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de Recursos Financieros (2)
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

